

"Operado con recursos 015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres"

**PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-63-041-904015996-N-1-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 08:30 horas del día 21 de junio de 2023, en la Dirección de Recursos General de Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-63-041-904015996-N-1-2023, relativa a la prestación de servicio integral**, con cargo a los recursos provenientes de los Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres en Estados y Municipios, Ejercicio Fiscal 2023, solicitados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche. De acuerdo con lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), así como del numeral 9 y 10 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante "Secretaría de Administración y Finanzas", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por los representantes del área requirente, en este caso el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, atendiendo sus respuestas a través del oficio CESP/SE/CEPREDECAM/0290/2023, de fecha 20 de junio de 2023, firmado por la Psic. Fátima Irigenia Moreno Mex, Directora del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, la cual solventó las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente Acta.

El Presidente del acto dio inicio, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compranet, de la siguiente persona:

No.	Nombre, razón ó denominación social	No. de preguntas
1	Instituto Integral de Formación Política y Empoderamiento de Mujeres, A.C.	07

Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.
✉️ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎️ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -



"Operado con recursos 015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres"

I. Preguntas efectuadas por Instituto Integral de Formación Política y Empoderamiento de Mujeres, A.C.

1. La bitácora informativa de atención especializada a beneficiarios detectados por escuela, qué datos mínimos requieren que se registre en ellas.

R: Se aclara al licitante que "El Proveedor" adjudicado deberá crear, informar, reproducir y entregar todos los formatos entregables que se requerirán para el servicio solicitado, por lo cual la bitácora informativa deberá llevar por lo menos los siguientes datos: Nombre, edad, ocupación, teléfono, correo electrónico y firma, los cuales deberán apegarse a los logotipos institucionales que serán entregados por la instancia local responsable; así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción II, inciso a), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, donde señala que toda publicidad y difusión del proyecto, se deberá incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*.

2. El anexo "propuesta técnica" contiene la descripción general de los servicios: ¿Se pueden incorporar elementos técnicos o es necesario integrarla tal cual se encuentra descrita?

R: Se aclara al licitante que bastará con apegarse a lo requerido en el ANEXO "PROPUESTA TÉCNICA", por lo cual deberá ser respetada y aplicada conforme a lo establecido.

3. El punto 12.1.1., detalla que "se deberá adjuntar toda aquella documentación relativa a la evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes": ¿Esta evaluación refiere a la que se les aplicará a las y los participantes en los talleres de capacitación, o a la detección de casos, o a ambas o alguna más no especificada?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el punto tres del numeral 25 de la convocatoria de la presente licitación, la asignación del procedimiento será mediante la evaluación de puntos y porcentajes, es decir, que se le aplicará dicha evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante, en la cual deberá cumplir con los diversos rubros y documentos necesarios para acreditar los aspectos a evaluar, por lo cual, el licitante deberá anexar a su propuesta técnica la documentación sustento donde haya realizado servicios similares a programas reeducativos para agresores o proyectos para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por lo anterior, la citada evaluación no se refiere a las pruebas de detección (tamizaje), que se les aplicará a las y los participantes en los talleres de capacitación o a la detección de casos o ambas o alguna más, en ese sentido nos referimos al ANEXO TÉCNICO, en el cual se solicita que "El Proveedor" deberá elaborar o implementar un medio de tamizaje (impreso o digital) con mínimo cinco preguntas para identificar al posible agresor, estas se deberán aplicar a los grupos detectados por las autoridades escolares de cada plantel.

4. Beneficiarios del proyecto se señala que la población beneficiaria es de mínimo 6,000 beneficiarios de 7 a 30 años alumnos, hombres y mujeres; sin embargo, para el padrón de planteles escolares se advierte que únicamente será de nivel secundaria y preparatoria a intervenir. Favor de precisar población beneficiada, edad y nivel escolar.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉️ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎️ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -



"Operado con recursos 015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres"

R: Se aclara al licitante que la población beneficiaria es de los alumnos de secundaria y preparatoria del municipio de Campeche, y para efectos de los informes institucionales, los grupos beneficiados comprenden de 7 a 11, 12 a 17 y 18 a 30 años, por consiguiente, estos beneficiarios se encuentran en estos rangos de los grupos beneficiados.

5. ¿Se proporcionará por el contratante un formato para el registro del padrón de beneficiarios atendidos por escuela?, si no es así, ¿Cuáles son los datos mínimos necesarios que se desea sean incluidos en el padrón?

R: Se aclara al licitante que "El Proveedor" adjudicado deberá crear, informar, reproducir y entregar todos los formatos entregables que se requerirán para el servicio solicitado, por lo cual la bitácora informativa deberá llevar por lo menos los siguientes datos: Nombre, edad, ocupación, teléfono, correo electrónico y firma, los cuales deberán apegarse a los logotipos institucionales que serán entregados por la instancia local responsable, así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción II, inciso a), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en toda publicidad y difusión del proyecto se deberá incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*.

6. ¿Se proporcionará por el contratante un formato para el registro del padrón de beneficiarios detectados por escuela?, si no es así, ¿Cuáles son los datos mínimos necesarios que se desea sean incluidos en el padrón?

R: Se aclara al licitante que "El Proveedor" adjudicado deberá crear, informar, reproducir y entregar todos los formatos entregables que se requerirán para el servicio solicitado, por lo cual la bitácora informativa deberá llevar por lo menos los siguientes datos: Nombre, edad, ocupación, teléfono, correo electrónico y firma, los cuales deberán apegarse a los logotipos institucionales que serán entregados por la instancia local responsable, así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción II, inciso a), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en toda publicidad y difusión del proyecto se deberá incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*.

7. ¿En qué formato se requiere la entrega de los padrones y la bitácora informativa de atención especializada a beneficiarios detectados por escuela? (impreso o digital).

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el ANEXO TÉCNICO "El Proveedor" deberá entregar 2 copias digitales en USB, en formato editable y PDF, y una impresa en original de los productos requeridos en las fechas señaladas de forma improrrogable; destacando que, deberá entregar toda documentación y/o entregables ante la instancia local responsable en ambos formatos, impreso y digital.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉️ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎️ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx

OPERADO CON RECURSOS
- 2 0 2 3 -



"Operado con recursos 015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres"

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

En razón de lo anterior, los licitantes que presenten su proposición deberán considerar el presente acuerdo y respuestas otorgadas, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria, lo anterior, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se dio lectura a todas y cada una de las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad. A continuación, se informa que con fundamento en el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los licitantes a través del Sistema de CompraNet, con la finalidad, de que en su caso, se encuentren en la posibilidad de realizar replanteamiento al respecto, por lo que los licitantes contarán con un plazo a partir de la publicación de las respuestas y hasta las **14:30 horas del día 21 de junio de 2023**, para formular a través del Sistema CompraNet las preguntas que consideren necesarias, únicamente en relación con las respuestas emitidas.

Las preguntas que no cumplan con este requisito no serán contestadas, por lo que no se dará respuesta a las aclaraciones que se reciban con posterioridad a la hora señalada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivando la libre participación, con fundamento en el artículo 49 segundo párrafo del Reglamento de la Ley, se incorporará al Sistema CompraNet la presente Acta correspondiente a la primera etapa de respuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia del Acta en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada la calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación.

Acto seguido, se pregunta si existe algún comentario adicional, no existiendo éstos, se suspende la junta de aclaraciones, siendo las 08:45 horas del día 21 de junio de 2023. Para reanudarse a las 14:45 horas de este mismo día 21 de junio del presente año, en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la dirección del párrafo que antecede. La presente acta consta de 05(cinco) hojas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.
✉ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -



"Operado con recursos 015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres"

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Yanuario Omar Zapata Pech	Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Héctor Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Psic. Fátima Irigenia Moreno Mex	Directora del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	
Mtra. Sonia Rosales López	Directora de la Coordinación Operativa de Seguimiento y Evaluación	
Lic. Víctor de Jesús Contreras Ramírez	Subsecretario de Participación Ciudadana, Prevención del Delito y Atención a Víctimas	
Lic. Kenia Edith Canche Gil	Jefe de Departamento	
Lic. Jaime Uitz Mex	Jefe de Departamento de la Coordinación Operativa de Seguimiento y Evaluación	

Esta hoja de firmas forma parte de la primera acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-63-041-904015996-N-1-2023, de fecha 21 de junio de 2023.



"Operado con recursos 015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres"

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-63-041-904015996-N-1-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 15:10 horas del día 21 de junio de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-63-041-904015996-N-1-2023, relativa a la prestación de servicio integral**, con cargo a los recursos provenientes de los Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, Ejercicio Fiscal 2023, solicitados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche. De acuerdo con lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), así como del numeral 9 y 10 de la Convocatoria, a fin de verificar en el Sistema CompraNet los replanteamientos formulados por los licitantes a las respuestas proporcionadas por la Convocante en referencia a las solicitudes de aclaraciones del procedimiento.

Este acto fue presidido por el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante "Secretaría de Administración y Finanzas", así mismo, se cuenta con la presencia del representante del área requirente, en este caso del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche.

El Presidente indica que hasta las 15:10 horas de este día que fue el tiempo límite para enviar replanteamientos de aclaraciones a través de Sistema Compranet, se detecta que **NO** se recibieron replanteamientos.

Por todo lo anterior, se comunica a los interesados que con fundamento en los artículos 33 Bis de la Ley y 46 fracción II de su Reglamento, **se concluye** con esta etapa del procedimiento siendo esta la última Junta de Aclaraciones, señalando que la totalidad de solicitudes de aclaraciones han sido contestadas y aclaradas.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **28 de junio de 2023** a las **09:00 horas** para los servidores públicos, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, ubicada en calle 8, número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia del Acta en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.
✉️ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎️ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx

OPERADO CON RECURSOS
-2023-



"Operado con recursos 015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres"

de Administración y Finanzas, ubicada la calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 15:25 horas, del día 21 de junio de 2023.

Esta Acta consta de 02 (dos) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Yanuario Omar Zapata Pech	Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones	
Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Héctor Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Psic. Fátima Irigenia Moreno Mex	Directora del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	
Mtra. Sonia Rosales López	Directora de la Coordinación Operativa de Seguimiento y Evaluación	
Lic. Víctor de Jesús Contreras Ramírez	Subsecretario de Participación Ciudadana, Prevención del Delito y Atención a Víctimas	
Lic. Kenia Edith Canche Gil	Jefe de Departamento	
Lic. Jaime Uitz Mex	Jefe de Departamento de la Coordinación Operativa de Seguimiento y Evaluación	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -